



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



ACTA DE SESION ORDINARIA FEBRERO - 2022

En la Ciudad de Lima, en el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:05 horas, del día miércoles 23 de febrero del año 2022, en las instalaciones de la iglesia Vida Nueva, ubicada en la Av. Brasil N°3080, en merito a la convocatoria realizada por el Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, en cumplimiento a los prescritos en la Ley N° 27933 – Ley Nacional De Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

N°	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIONES
01	Hugo Elías Herboso Pacora	Miembro Titular	Sub Prefectura Distrital
02	My. PNP Ricardo Vargas Rodríguez	Miembro Titular	Comisaria de Magdalena
03	My. PNP Carlo Renzo Cipriani Bustamante	Miembro Titular	Comisaria de Orrantia
04	Dr. Federico Emiliano Lizárraga Ferrand	Miembro Titular	Jefe Centro de Salud Magdalena
05	Lic. Ronald Luis López Granados	Miembro Titular	Director de UGEL 03
06	Enedina Romero Castillejo	Miembro Titular	Coordinadora del CEM Magdalena
07	Liliana Stambury Campodónico de Carrara	Miembro Titular	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales
08	María Mateluna Padilla	Miembro Titular	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales

Estuvieron presentes los siguientes Invitados:

N°	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIONES
1	Manuel Porras Carrión	Coordinador	CORESEC
2	S.O PNP Ricardo Pérez Carrera	Jefe O.P.C	Comisaria Magdalena
3	Elvira Zúñiga Flores	Invitada	Representante Juntas Vecinales
4	Gladys La Chira de Noe	Invitada	Representante Juntas Vecinales

Coordinadora del CODISEC, Roció Ramos Jara, saluda a las autoridades presentes, indica que por razones de último momento ajenos a la voluntad del Sr. alcalde Carlomagno Chacón Gómez, no podrá estar presente en la sesión, se da lectura al Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN-D. S N.° 010-2019-IN

Artículo 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana

32.1 Las sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser:

- Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus presidentes.
- Extraordinarias: son convocadas por sus presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



Existe quórum para las sesiones cuando se encuentre presente la mitad más uno de los miembros del respectivo Comité Regional, Provincial o Distrital.

El presidente del Comité que no convoque a sesión ordinaria por lo menos una vez cada dos meses, será pasible de suspensión en el cargo, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades, y artículo 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Se deja constancia que, el presidente del CODISEC, ha convocado a esta Sesión Ordinaria, como lo ha venido haciendo desde el año 2019, a pesar que no correspondería ya que nos encontramos en el plazo de convocatoria conforme a la normativa vigente.

Así mismo, se verifica la asistencia del quorum reglamentario, por ello, se solicita a los presentes que la Sesión sea presidida por el Sr. Hugo Elías Herboso Pacora Sub Prefecto del Distrito

My. PNP Carlo Renzo Cipriani Bustamante, Comisario de Orrantia; indica que ha dejado otras reuniones por estar presente, la presencia del Alcalde es importante e irremplazable en estas sesiones, por lo que deja constancia no estar de acuerdo que la presida el Sr, Sub Prefecto.

Coordinadora del CODISEC, Roció Ramos Jara, informa que, conforme a la lectura de la normativa vigente, se está dando cumplimiento a los plazos establecidos, por lo que solicita a los miembros presentes levantar la mano, si están de acuerdo en continuar con la sesión y que esta sea presidida por el Sub Prefecto, siendo la primera Autoridad Política. Levantaron la mano los siguientes miembros titulares.

N°	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIONES
01	Hugo Elías Herboso Pacora	Miembro Titular	Sub Prefectura Distrital
02	Dr. Federico Emiliano Lizárraga Ferrand	Miembro Titular	Jefe Centro de Salud Magdalena
03	Lic. Ronald Luis López Granados	Miembro Titular	Director de UGEL 03
04	Enedina Romero Castillejo	Miembro Titular	Coordinadora del CEM Magdalena
05	Liliana Stambury Campodónico de Carrara	Miembro Titular	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales
06	María Mateluna Padilla	Miembro Titular	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales

Dándose la votación requerida es aprobada por mayoría, se da inicio a la sesión Ordinaria del mes de febrero del 2022, siendo presidida por el Sub Prefecto Sr. Hugo Elías Herboso Pacora.



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



Sub Prefecto Sr. Hugo Elías Herboso Pacora, saluda a los miembros presentes, en representación del Alcalde Carlomagno Chacón Gómez, indicando que efectivamente por razones muy justificadas y de índole personal de ultimo momento el Alcalde no ha podido estar presente, continuando con el objetivo de esta reunión da inicio a la apertura de la sesión ordinaria del mes de febrero del 2022

Coordinadora del CODISEC, Roció Ramos Jara, continuando con la programación de la agenda se solicita al pleno aprobar el Acta de Instalación del CODISEC del mes de Enero 2022.

Es probado por unanimidad, levantando la mano los presentes en señal de conformidad

Responsable Equipo Técnico Cmdt. PNP Oscar Moreno Tupia, informa sobre los operativos que está realizando el serenazgo con fiscalización, cuentan con el apoyo de las Comisarias de Magdalena como Orrantia, este año el MEF ha incluido en la Meta N°1 la ejecución de implementación de las juntas vecinales, y programas preventivos con el objetivo de concientizar a la población con la disminución de la violencia familiar.

Se esta priorizando los operativos con las motos lineales, se esta atendiendo a los vecinos por medio del wasap, agradece a todas las autoridades presentes por la asistencia a esta sesión del CODISEC.

Comisario de Orrantia My. PNP Carlo Renzo Cipriani Bustamante, agradece a Dios por tener la oportunidad de continuar en la comisaria, su compromiso es trabajar con los distritos de San Isidro y Magdalena, las juntas vecinales son un grupo humano que apoya mucho a la PNP, queda comprometido con apoyar a la municipalidad de Magdalena, la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana hay que cumplirla, felicita al Gerente de Seguridad Ciudadana CMDT. Oscar Moreno, como un estratega el cual se ve reflejado en las coordinaciones y producción operativa del personal de serenazgo y fiscalización.

Comisario Encargado Magdalena del Mar My. CAP. PNP, manifiesta que se encuentra de Comisario Encargado en la Comisaria de Magdalena, ve con mucha satisfacción el talento humano de los vecinos de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, el cual con su integración y colaboración se logra disminuir las incidencias delictivas con sus llamadas, denuncias anónimas e informes en los wasap que reportan sus quejas e inquietudes, esta a cargo hasta que llegue un Oficial de la P.N.P que será un Mayor, se esta cumpliendo con los patrullajes en los 6 sectores del Distrito.

Director UGEL N°03. Lic. Ronald Luis López Granados, Informa que se necesita mucho esfuerzo para superar el problema de infraestructura del sector educativo, el presupuesto que están brindando para las escuelas publicas es insuficiente, es necesario apoyar el retorno de las clases presenciales, si bien es cierto que después de 2 años paulatinamente las Instituciones educativas tendrán que adaptarse y acondicionarse conforme a sus posibilidades, agradece al CODISEC por estar siempre en continua comunicación e integración.



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



Coordinadora C.E.M Enedina Romero Castillejo, informa que, desde el año 2020 el C.E.M viene atendiendo en el Distrito de manera semi presencial, esta muy satisfecha con el liderazgo de cada uno de los representantes de cada Institución que conforma el CODISEC, las juntas vecinales a través de la O.P.C de la Comisaría de Magdalena, previene la violencia contra la mujer y el grupo familiar, seguiremos trabajando e integrándonos como grupo de apoyo desde cada posición en la que nos encontramos, gracias a todos por su acogimiento e interés cada vez que son requeridos.

Coordinador CORESEC Lima Metropolitana Manuel Porras Carrión, Indica que tiene mucho gusto coordinar y estar siempre presente en el CODISEC del Distrito de Magdalena, el trabajo de la seguridad ciudadana es una tarea muchas veces ingrata, poco reconocida, pero siempre se trata de correr con estrategias para luchar contra la inseguridad, felicita al Cmdt. Oscar Moreno por ser un estratega y trabajar muy bien con la Policía Nacional de manera articulada, eso permite ver los resultados, mejorando la percepción de la ciudadanía, gracias por la oportunidad.

Coordinadora Distrital de las JJ. VV Liliana Stambury Campodónico de Carrara, es muy grato trabajar de la mano con la O.P.C, con un plan de trabajo, este año será muy intenso ya que estaremos realizando actividades presenciales con nuestras autoridades.

Coordinadora Comisaría JJ. VV María Mateluna Padilla, indica que, su función es organizar a los vecinos para conformar juntas vecinales de seguridad ciudadana, fortalecer el acercamiento con serenazgo, fiscalización y la policía nacional.

Coordinadora CODISEC Vecinal Elvira Zúñiga Flores, indica que es un gusto pertenecer al CODISEC, se ve el trabajo articulado en cada sector donde se recogen las inquietudes y requerimientos de los vecinos, donde mas recae en algunas áreas de la municipalidad.

Coordinadora del CODISEC, Roció Ramos Jara, habiéndose agotado los informes de los presentes se procede a la toma de los siguientes acuerdos

ACUERDOS:

- 1.- realizar un pronunciamiento de apoyo al retorno de las clases presenciales
- 2.- Las Actividades de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana se harán conforme a la Ley N°27933. Al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 y al cumplimiento de la Meta N°01. Con la autorización del comisario, cuya finalidad es la de no duplicar esfuerzos y cumplir el TRINOMIO que demanda la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante un plan de trabajo presentado y aprobado con Acta por el CODISEC.
- 3.- Se adjunta la firma de asistencia de la Sesión de febrero - 2022



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

FIRMA DE ASISTENCIA SESION FEBRERO - 2022



AUTORIDADES TITULARES DEL CODISEC DE MAGDALENA DEL MAR

N	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	DR. CARLOMAGNO CHACON GOMEZ	MUNICIPALIDAD	PRESIDENTE	
2	SR. HUGO ELIAS HERBOZO PACORA	SUB PRECTURA	SUB PREFECTO	
3	MAYOR PNP. RICARDO VARGAS RODRIGUEZ	COM. MAGDALENA	COMISARIO	
4	MAYOR PNP. CARLO CIPRIANI BUSTAMANTE	COM. ORRANTIA	COMISARIO	
5	DR. JOSE RUBEN ULLOA GAVILANO	MINISTERIO PUBLICO	FISCAL 1RA	
6	DRA. NILDA XIMENA TICONA CALLATA	MINISTERIO PUBLICO	FISCAL 2DA	
7	DR. FEDERICO LIZARRAGA FERRAND	MINSA – MATERNO I	JEFE – C.SALUD	
8	LIC. RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS	UGEL 03 - MINEDU	DIRECTOR	
9	DRA. ELIZABETH RIVERA CHAVEZ	HOS LARCO HERRERA	DIRECTORA	
10	LIC. ENEDINA ROMERO CASTILLEJO	CEM - MMPB	COORDINADORA	
11	SRA. LILIANA STANBURY CAMPODONICO	COMISARIA O.P.C	COORD. J.V	
12	SRA. MARIA MATELUNA PADILLA	COMISARIA	COORD. J.V	



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PANEL FOTOGRAFICO SESION FEBRERO - 2022

